

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR CULTURAL DOMINICANO

Documento de formulación del proyecto



Mirtha Olivares

Santo Domingo, R. D.
10 de julio de 2009

1.- DATOS DE PRESENTACION DEL PROYECTO

Sector de destino en el país receptor y código CAD-CRS correspondiente

Código CAD-CRS 16061 Cultura, (incluye bibliotecas y museos)

Contraparte

La Entidad Colaboradora del Proyecto es la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD), con tal calidad para la entrega, distribución y gestión de las subvenciones de cooperación internacional de la AECID en República Dominicana, según el Convenio de Colaboración firmado entre la AECID y la SEEPyD el 4 de mayo de 2007. La SEEPyD está representada en el Proyecto por D. Juan Temístocles Montás, Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.

La Entidad Beneficiaria de la Subvención y Contraparte Técnica del Proyecto es la Secretaría de Estado de Cultura (SEC), representada en el Proyecto por D. José Rafael Lantigua, Secretario de Estado de Cultura.

Otras entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras, participantes en el proyecto y a qué título.

Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña (BNPHU), dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura de República Dominicana, como Contraparte Técnica del Componente 1 del Proyecto.

Proyecto presentado por la Secretaría de Estado de Cultura (SEC), a través de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD)

Proyecto presentado a la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas

Instrumento de Aprobación:

El Proyecto fue aprobado el 28 de julio de 2008 por el Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), mediante una Resolución de Concesión de Subvención de Cooperación Internacional a la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD).

La resolución de la AECID se basa en el Real Decreto 259/1998, de 20 de febrero, por el que se establecen las normas especiales sobre ayudas y subvenciones de Cooperación Internacional, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, de 17 de noviembre de 2003, y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en virtud del Acta de la VI Comisión Mixta Hispano-Dominicana de Cooperación, celebrada en Madrid el 10 de Junio de 2005.

2.- DURACIÓN

La Fecha prevista de inicio es el 22 de octubre de 2008

La Fecha prevista de finalización es el 21 de abril de 2010

El Período total de ejecución del proyecto es 18 meses (12 previstos más prórroga de 6)

3.- FINANCIACION TOTAL

Coste total:	€ 1,368,560
Aportación AECID:	€ 947,000 (69 %)
Otras aportaciones disponibles	
• Públicas españolas	
• Locales	€ 421,560 (31 %)
• Otras entidades	

4- DESCRIPCION RESUMIDA DEL PROYECTO

El Proyecto se enmarca en los acuerdos de cooperación entre España y República Dominicana para el desarrollo económico y social de ambas naciones, tal y como se recoge en el Acta de la VI Reunión de la Comisión Mixta Hispano – Dominicana de Cooperación, firmada en Madrid el 10 de junio de 2005. En esa Acta se establece como una de las prioridades sectoriales la numerada “e) Cultura y Desarrollo”, enmarcada como prioridad sectorial 5 (Cultura y Desarrollo) y en los sub-sectores: 5.2- Fortalecimiento institucional en materia de cultura; 5.3- Potenciación de industrias culturales y 5.7- Otras actuaciones en materia de cultura y desarrollo, donde se menciona concretamente el apoyo a las Bibliotecas Públicas.

El Proyecto fue aprobado el 28 de julio de 2008 por el Director de la AECID, mediante una Resolución de Subvención a la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD) de República Dominicana, por un monto de novecientos cuarenta y siete mil euros (€ 947,000), que establece los componentes del Proyecto, con sus correspondientes fondos tope, y las actividades a financiar.

La subvención provee fondos para el fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades del sector cultural dominicano, beneficiando intervenciones de la Secretaría de Estado de Cultura (SEC) y su dependiente Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña (BNPHU), según se describe a continuación:

Objetivo general:

Mejorado el acceso de la población a los servicios culturales

Objetivo específico:

Los servicios culturales de la SEC y la BNPHU son adaptados a las necesidades de la población

RESULTADO 1: El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas habrá avanzado sustancialmente en su desarrollo, bajo el liderazgo de la BNPHU

ACT 1.a- Diseñar Plan Estratégico Nacional de Bibliotecas Públicas

ACT 1.b- Mejorar infraestructura y equipamiento de la BNPHU

ACT 1.c- Fortalecer capacidades de gestión de la BNPHU

ACT 1.d- Fortalecer iniciativas para el fomento de la lectura.

En diez meses, la BNPHU:

IOV 1.a- Habrá adelantado sustancialmente la creación y articulación de un sistema nacional de bibliotecas públicas, disponiendo de un censo, un plan estratégico, diseños de planta física, diseño de una biblioteca metropolitana, manuales de procedimiento y una experiencia piloto para la integración de la red

IOV 1.b- Habrá mejorado su infraestructura y equipamiento, instalando un sistema mejorado de gestión bibliotecaria, adquiriendo y aumentando sus colecciones bibliográficas, disponiendo de equipo para servicios bibliotecarios a no videntes, elaborando manuales de uso de los servicios públicos y adquiriendo equipo tecnológico para sus dependencias administrativas

IOV 1.c- Habrá fortalecido su gestión, contando con: recursos humanos capacitados, un nuevo plan estratégico y POA, una estrategia de cooperación nacional e internacional, procesos internos mejorados, identidad corporativa renovada, un sistema interno de monitoreo y nuevos técnicos sectoriales disponible

IOV 1.d- Habrá fortalecido las iniciativas de fomento a la lectura en el país y contribuido a su sostenibilidad, sistematizando las experiencias nacionales, formando animadores para la lectura en tres municipios, apoyando iniciativas innovadoras y desarrollando manuales y talleres metodológicos.

RESULTADO 2: Las Industrias culturales y creativas (ICC) son reconocidas y están siendo fomentadas en el ámbito económico y social del desarrollo nacional

- ACT 2.a- Realizar estudio nacional sobre las ICC
- ACT 2.b- Formular plan nacional de desarrollo de las ICC
- ACT 2.c- Capacitar técnicos y trabajadores del sector de ICC
- ACT 2.d- Apoyar iniciativas de los emprendedores de las ICC

En diez meses:

IOV 2.a- La SEC ha iniciado una unidad administrativa para gestionar iniciativas y crear vínculos interinstitucionales a favor de las ICC y cuenta con un estudio nacional sobre esas industrias.

IOV 2.b- La SEC dispone de un plan nacional, a tres años plazo, para estimular el desarrollo de las industrias culturales y creativas y ha concretado acuerdos interinstitucionales para establecer una cuenta satélite de cultura en las cuentas nacionales y para apoyar el plan.

IOV 2.c- El país cuenta con más de 20 profesionales sectoriales especializados para gestionar proyectos con las ICC y más de 150 emprendedores culturales capacitados para administrar sus negocios

IOV 2.d- Al menos 100 industrias culturales y creativas han sido promovidas comercialmente a través de una exposición especializada y, a beneficio de todo el sector, la SEC ha gestionado acceso a crédito y capacitación para las ICC, con al menos dos entidades especializadas del sector privado dominicano, así como mecanismos permanentes de acceso para la promoción nacional e internacional de sus productos, con al menos dos organizaciones públicas o privadas

RESULTADO 3: Las capacidades de gestión de la SEC y del sector cultural han sido mejoradas

- ACT 3.a- Realizar programa de capacitación para fortalecer y actualizar la gestión cultural
- ACT 3.b- Modernizar aspectos técnico-artísticos y administrativos de las Bellas Artes
- ACT 3.c- Instaurar centro de documentación técnica en la SEC
- ACT 3.d- Desarrollar actividades de intercambio y asesoría entre actores culturales nacionales e internacionales

En diez meses, la SEC:

IOV 3.a- Ha desarrollado 5 eventos formativos para su personal y otros actores sectoriales, que han introducido tres áreas nuevas y perspectivas modernas en la gestión cultural y dispone de un plan de capacitación sectorial, a dos años, que se basa en necesidades detectadas con rigor.

IOV 3.b- Ha adecuado y mejorado los procesos administrativos de la gestión de las Bellas Artes, ha capacitado a 20 directores de escuelas de las Bellas Artes en los nuevos procesos y ha sentado la base para descentralizar sus planes, a través de la operativización de los Consejos Provinciales de Cultura.

IOV 3.c- Dispone de un plan detallado para instaurar un centro de documentación técnica sectorial en su sede y ha añadido a la bibliografía sectorial un documento que integra la normativa nacional cultural.

IOV 3.d- Ha desarrollado actividades de intercambio entre actores culturales nacionales e internacionales, que han propiciado a la SEC cinco asesorías técnicas en nuevas o incipientes áreas de intervención cultural en el medio dominicano y que han vinculado a cinco profesionales dominicanos con experiencias internacionales de interés para la SEC.

RESULTADO 4: El Proyecto ha sido diseñado, administrado y gestionado adecuadamente

ACT 4.a- Diseñar proyecto

ACT 4.b- Administrar fondos de la subvención

ACT 4.c- Coordinar ejecución del proyecto global

ACT 4.d- Coordinar ejecución del Componente 1

IOV 4.a- Para mediados de julio 2009 los documentos de diseño del proyecto y del POA han sido entregados a la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID

IOV 4.b- En 18 meses, SEEPyD ha administrado los fondos del proyecto cumpliendo con los requerimientos de la AECID y fluidamente

IOV 4.c- Desde Julio de 2009 y hasta abril de 2010 el proyecto ha sido gestionado eficientemente

IOV 4.d- Desde Julio de 2009 y hasta abril de 2010 el Componente 1 ha sido gestionado eficientemente

El Proyecto tendrá un período de ejecución de 18 meses, iniciado el 22 de octubre de 2008 y finalizando el 21 de abril de 2010, sujeto a la aprobación de prórroga del plazo de ejecución, por parte de la AECID, con base a una solicitud al respecto, por parte de la SEC.

El Proyecto será ejecutado por la Secretaría de Estado de Cultura (SEC) y la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña (BNPHU) con su propio personal, apoyados por expertos nacionales e internacionales contratados con fondos de la subvención.

La supervisión recae en un Comité Técnico que está integrado por dos representantes de la AECID (Director del Centro Cultural de España en Santo Domingo y un representante de la Oficina Técnica de Cooperación), más un representante de la SEC. Asimismo, el Proyecto cuenta con una asistencia técnica contratada para asistir al Comité Técnico en la coordinación de la ejecución.

Las intervenciones propician la participación de entidades e individuos expertos procedentes de la región de Iberoamérica y ofrece igualdad de oportunidades de género para tal participación.

5- CONTEXTO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

5.1. Contexto y antecedentes

El Proyecto se enmarca en los acuerdos de cooperación entre España y República Dominicana para el desarrollo económico y social de ambas naciones, tal y como se recoge en el Acta de la VI Reunión de la Comisión Mixta Hispano – Dominicana de Cooperación, firmada en Madrid el 10 de junio de 2005. En esa Acta se establece como una de sus prioridades sectoriales la numerada “e) Cultura y Desarrollo”, enmarcada como prioridad sectorial 5 (Cultura y Desarrollo) y en los sub-sectores: 5.2- Fortalecimiento institucional en materia de cultura; 5.3- Potenciación de industrias culturales y 5.7- Otras actuaciones en materia de cultura y desarrollo, donde se menciona concretamente el apoyo a las Bibliotecas Públicas, a través de las diferentes iniciativas y proyectos que desarrolla el Programa Foro Iberoamericano de Cooperación en materia de bibliotecas públicas” (PICBIP) derivado de las Cumbres Iberoamericanas. Asimismo, “continuará el Programa de Profesionales Iberoamericanos en el sector cultural y los cursos sobre gestión y planificación de bibliotecas organizados en colaboración con la AECID,... promoviendo la mejora de sus procesos administrativos y de gestión...”.

El Proyecto fue considerado por la AECID con base en una propuesta dominicana presentada por la Secretaría de Estado de Cultura, a través de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD), ésta última designada como Entidad Colaboradora de las subvenciones de la AECID a República Dominicana, en virtud de un Convenio de Colaboración firmado entre ambas entidades el 4 de mayo de 2007.

La propuesta dominicana condujo a la aprobación del Proyecto por parte del Director de la AECID, mediante una Resolución de Subvención a la SEEPyD por un monto de novecientos cuarenta y siete mil euros (€ 947,000), con fecha 28 de julio de 2008.

Como consecuencia de la Resolución de Subvención, en el 2008 se arribó a un Memorando de Entendimiento firmado por la AECID, la SEEPyD y la Secretaría de Estado de Cultura, en calidad de Beneficiaria de la Subvención y Contraparte Técnica. Ese Memorando establece los componentes del Proyecto y sus respectivos montos tope, así como las actividades a financiar.

5.2. Descripción de beneficiarios y otros actores implicados

El Proyecto es administrado por la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD), en calidad de Entidad Colaboradora de las subvenciones de la AECID a República Dominicana, en virtud de un acuerdo firmado para tal fin.

La Secretaría de Estado de Cultura (SEC) es la Entidad Beneficiaria de la subvención y la Contraparte Técnica del Proyecto. Será la responsable principal de ejecución y compartirá responsabilidades con su dependiente Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña (BNPHU), para la ejecución del Componente 1.

El Proyecto es supervisado por un Comité Técnico integrado por tres miembros: dos representantes de la AECID (Director del Centro Cultural de España en Santo Domingo y un representante de la Oficina Técnica de Cooperación), más un representante de la SEC (Director General Técnico). Asimismo, el Proyecto cuenta con una asistencia técnica contratada para asistir al Comité Técnico en la coordinación de la ejecución. La Coordinadora seleccionada tiene asiento en la Secretaría de Estado de Cultura, aunque asiste también al personal de la BNPHU.

Las intervenciones beneficiarán a diferentes actores del Sistema Nacional de Cultura, incluyendo a trabajadores de la red de instituciones públicas dependientes de la SEC, de bibliotecas públicas y de ONG culturales, así como a estudiantes de educación superior, , gestores culturales independientes y emprendedores culturales.

Los actores sectoriales estarán vinculados al Proyecto mediante el desarrollo de las actividades y tareas, bajo la coordinación de la SEC y de la BNPHU. Algunas de esas intervenciones se originan en acuerdos y planes establecidos con anterioridad a la presente subvención, ya que el Proyecto representa un período específico de procesos culturales en marcha.

5.3. Principales problemas detectados

La República Dominicana se encuentra en un momento decisivo para alcanzar su pleno desarrollo y su orientación política y económica constituye, o debe constituir, un punto de referencia notable y una prioridad para las organizaciones que comparten con ella la importancia de estimular la dimensión cultural en las políticas vinculadas a objetivos de desarrollo. El Gobierno Dominicano y, en especial, su Presidente, apuestan por una estrategia en la que la cultura adquiera cada vez mayor peso específico.

La Secretaría de Estado de Cultura (SEC) es una entidad que ni siquiera alcanza los nueve años de existencia -creada en el año 2000 por la Ley 41-, y tiene sobre sus hombros grandes retos para liderar un sistema nacional de cultura que le ha asignado la articulación de más de 100 entidades públicas sectoriales que operan con precarias capacidades institucionales y bajos presupuestos. Apenas si ha tenido el tiempo y los recursos para consolidar su propio accionar.

Sin embargo, tiene a su favor contar con insumos surgidos de un proceso de consulta de varios años, con prácticamente todos los actores sectoriales del territorio nacional, que además de haber generado su creación, le proveyó orientaciones estratégicas y líneas de acción que se recogieron en el Plan Decenal del Sector Cultural 2000-2010. Las presentes autoridades continuaron la labor de ajustar los planes de corto y mediano plazo, basadas en las lecciones extraídas de la praxis cultural, habiendo llegado a elaborar un documento que recopila los principales ejes de políticas generales de la Secretaría de Estado de Cultura, extraído de su Plan Estratégico 2004-2010 (verlo en el Anexo 1.2 del documento de formulación), que guía las acciones actuales de la SEC. En dicho documento se señala al fortalecimiento institucional de la SEC y de las entidades sectoriales como una labor prioritaria, enfocando en la formación de los recursos humanos, así como en el desarrollo de las industrias culturales, como factor clave para generar oportunidades de desarrollo.

La Secretaría de Estado de Cultura (SEC) está organizada con base en la normativa nacional que la origina y se rige por normas del Gobierno Dominicano, que supervisan organismos competentes, por lo que dispone de una organización y métodos acorde con esas disposiciones. Sin embargo, sus procesos internos presentan debilidades importantes, que principalmente son causadas por el bajo desarrollo de los recursos humanos que deben cumplir o aplicar tales normas y regulaciones, por lo que su fortalecimiento institucional debe enfocar, principalmente, en ese aspecto. Sin embargo, la SEC está consciente de que también debe velar porque sus procesos garanticen un grado óptimo de racionalidad y eficiencia, que para algunas áreas de su quehacer no resultan así, especialmente las relacionadas con la gestión de los procesos artísticos de las Bellas Artes.

Por otro lado, la SEC debe aplicar las estrategias de desarrollo nacionales relacionadas con el ámbito cultural y dar seguimiento, junto a Secretaría de Estado de Relaciones Externas, a los acuerdos internacionales que ha suscrito el país. Es por ello que el desarrollo de los recursos humanos sectoriales amerita no sólo capacitación para la gestión, sino también actualización de conocimiento en temáticas y experiencias novedosas que están teniendo lugar en el ámbito mundial. En tal sentido, debe desconcentrar las actividades culturales para dar acceso a ese conocimiento a todos los dominicanos y dominicanas, sin importar el lugar en donde residan, e introducir nuevos enfoques en el quehacer cultural nacional, preparando a su propio personal, y al sectorial, para gestionar iniciativas y proyectos que potencien el rol de la cultura en el desarrollo dominicano.

Otro aspecto que limita el ejercicio de los roles esperados de la SEC es que en los actuales momentos no dispone del acopio básico de datos e informaciones especializadas para el diseño de proyectos en el sector cultural dominicano, por lo que los usuarios de esos servicios tienen que apelar a diferentes fuentes para obtenerlos, si es que están disponible. Esa dificultad impide una adecuada planificación y resta a las posibilidades de éxito de las intervenciones, para lograr objetivos de desarrollo en el sector cultural del país.

Un tipo de información clave que hay que resolver tiene que ver con la normativa nacional. Desde la creación de la Secretaría de Estado de Cultura, y con su impulso, se han promulgado diferentes leyes -así como normas y reglamentos- que atañen al sector cultural, que no son conocidas por los actores principales de su gestión. Ejemplos de esas leyes son la Ley No 41-00, que crea la Secretaría de Cultura, Ley Municipal, Ley de acceso a la información pública, Ley del libro y bibliotecas, Ley de archivos y Ley sobre derechos de autor. El desconocimiento de la normativa sectorial, detectada en mayor grado en el interior del país, limita la planificación y potencial efectividad de las intervenciones culturales.

Tomando en cuenta que las prioridades del desarrollo nacional privilegian el impulso a la educación y a las tecnologías propias de la nueva era del conocimiento y la información, los servicios bibliotecarios cobran especial significación para la SEC y el país.

Representando la principal entidad de servicios bibliotecarios en el país, a lo largo de los años la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña (BNPHU) no recibió la atención gubernamental que requería, en términos de asignaciones presupuestarias y cooperación, para llenar sus importantes roles educativos y culturales, lo que la caracterizó como una institución débil, integrada por personal insuficiente e incompetente, ofreciendo servicios públicos de calidad cuestionable y con un bajo perfil de aceptación pública. La situación cambió en el año 2006, cuando el actual Presidente del país, Doctor Leonel Fernández Reyna, tomó la decisión de fortalecer a la institución, lo que condujo a un proyecto de fortalecimiento institucional de la BNPHU, ya iniciado, que se desarrolla por etapas, en el marco de un proceso estratégico de 40 meses totales, guiado por un plan formal. (Ver Plan Estratégico en el Anexo 1.2).

Existen informes parciales del sector bibliotecario que se han ocupado de describir y calificar el panorama extraordinariamente deficitario del que se parte, dando cuentas sobre los bajos índices de lectura en la República Dominicana, la inadecuación de las instalaciones, la pobre dotación de sus fondos bibliográficos, el precario nivel de formación y calificación profesional, las carencias de equipo y su reducido grado de tecnificación general. Ninguna de las diferentes instituciones bibliotecarias públicas existentes ofrece adecuados niveles de calidad y funcionalidad y el esfuerzo necesario es demasiado importante como para poder abordarlo sin el apoyo de la cooperación internacional. No obstante, existe voluntad y previsión de destinar contrapartidas nacionales que, para un país en vías de desarrollo, son inéditas y cuantiosas.

En otro orden, existe gran desconocimiento en el país sobre los roles sociales y económicos de las industrias culturales y creativas (ICC) y es posible que ese desconocimiento vaya más lejos, ya que muchos trabajadores del propio sector cultural, muy probablemente ni siquiera podrían identificar todos los tipos de ICC existentes. Esto se debe, entre otros factores, a su ausencia dentro de los focos de la administración pública y a que nunca ha existido una oferta educativa formal que integre el tema de las ICC en sus programas. Aún cuando la Secretaría de Estado de Cultura ha conducido algunas iniciativas y procesos en torno al tema de las ICC, al día de hoy la institución carece de políticas sectoriales o alguna instancia administrativa para integrar o estimular el quehacer de esas industrias.

Junto a otros actores del sector cultural, el Gobierno Dominicano reconoce la potencialidad de las industrias culturales y creativas como motor de desarrollo, e incluso ha suscrito acuerdos

internacionales para fomentarlas. Sin embargo, se encuentra desprovisto de información sobre su situación, por lo cual no puede formular políticas ni crear servicios que las fomenten para que contribuyan a la economía nacional, así como tampoco puede cumplir con sus compromisos de Estado, en el nivel internacional.

Sumando a la falta de información y de atención institucional y académica, los emprendedores de las ICC, por su parte, presentan grandes disparidades, en cuanto a grado de desarrollo empresarial. Mientras las industrias vinculadas al libro o a la música, por ejemplo, cuentan ya con asociaciones y manejan grandes volúmenes de ventas, otras, como las artesanías o la incipiente industria del cine, operan con mucha precariedad y con poco apoyo. Muchos de los emprendedores de la cultura han aprendido el oficio de manera informal y operan sus negocios sin contar con un adecuado conocimiento empresarial, lo que les impide expandir sus operaciones. Su vinculación con programas especializados de capacitación empresarial para pequeños negocios, podría significar un paso de avance para su fomento.

Por todo lo anterior, la Secretaría de Estado de Cultura propuso a la AECID un proyecto de cooperación que contribuya a enfrentar algunos de los problemas raíces identificados en los procesos institucionales de la propia SEC y de la BNPHU, referidos en esta sección.

Se debe considerar que el proceso de formulación del Proyecto partió de decisiones preestablecidas en la Resolución de Subvención y que ésta estuvo basada en una propuesta dominicana que reflejaba los resultados de procesos de identificación y priorización de los problemas sectoriales, lo cual explica que en el presente documento no se incluya la herramienta del árbol de problemas

5.4. Análisis de objetivos

De forma similar al análisis de problemas, los trabajos desarrollados para formular el presente Proyecto se ajustaron a los objetivos preestablecidos en la Resolución de la Subvención. Sin embargo, se agotó un proceso de validación de la propuesta, desarrollado con el personal pertinente de la SEC y la BNPHU, el cual condujo a las siguientes conclusiones.

Tomando en cuenta las prioridades y la magnitud de los retos del sector cultural, se consideró que las intervenciones prioritarias de una cooperación internacional de la AECID tendrían que enfocarse en acciones que fortalezcan las capacidades de la propia Secretaría de Estado de Cultura, en su calidad de entidad rectora del ámbito cultural dominicano, y de la entidad principal de servicios bibliotecarios, la BNPHU. El argumento principal es que las intervenciones en cualquiera de las áreas que conforman el accionar del ámbito cultural del desarrollo, garantizan su potencialidad si las entidades que las sustentan son eficientes, efectivas y eficaces. A eso se añade la naturaleza y alcance del trabajo de ambas entidades beneficiarias, ya que tienen la posibilidad de irradiar beneficios para amplios grupos poblacionales en todo el territorio nacional.

Se validó la importancia de incidir en el desarrollo de las industrias culturales y creativas, por haber probado ser una segura fuente de ingreso y promoción social para amplias poblaciones, evidenciado en los resultados y la creciente promoción de las mismas alrededor del mundo. Los objetivos con ese sector están en sintonía con el objetivo de desarrollo del Proyecto, ya que las ICC constituyen un medio muy efectivo, para promover el desarrollo social y económico de los dominicanos y dominicanas.

5.5. Análisis de alternativas y justificación de la intervención elegida

Las intervenciones particulares para alcanzar los objetivos recién enunciados fueron establecidas antes de la formulación del Proyecto, por lo que el proceso enfocó en el análisis de vías alternas de acciones que optimizaran los beneficios sociales buscados, sin afectar sustancialmente las actividades preestablecidas.

En el caso del Componente 1, la BNPHU contrastó sus propuestas de actividades con las líneas de acción que sugiere su Plan Estratégico, confirmando su validez y pertinencia. Ese resultado se verificó en todos los casos, excepto en uno. La entidad había contemplado adecuar un área para facilitar el acceso a servicios bibliotecarios a niños y niñas, pero durante el período de formulación del proyecto el Despacho de la Primera Dama ya realizó tal intervención, por lo que la BNPHU optó por diseñar la Biblioteca Pública Metropolitana, inexistente, que tendrá necesariamente que integrar la red nacional de bibliotecas públicas.

En cuanto al Componente 2, las actividades propuestas para obtener información y planificar el desarrollo de las industrias culturales y creativas fueron confirmadas, no encontrándose alternativa alguna que pudiera ser más efectiva que aquellas. Se validó la pertinencia de las cuatro actividades planteadas, debido a la sinergia favorable que surtirían para alcanzar el objetivo, interviniendo en el nivel macroeconómico, preparando personal para gestionar los futuros proyectos que surgirán del plan y capacitando a los emprendedores en áreas empresariales.

El caso del Componente 3 fue diferente. La SEC había apostado a su fortalecimiento institucional a través, principalmente, de estrategias de capacitación de personal, lo cual no deja de encerrar riesgos, ya que no es posible asegurar que el personal capacitado permanecerá en su red institucional. Como alternativa, se apartaron recursos para ser destinados a la mejora de más procesos internos, sin que mermaran las actividades formativas, y se introdujeron acciones para contribuir con la descentralización de la gestión cultural y la desconcentración de actividades artísticas y culturales, a través de la puesta en operación de los Consejos Provinciales de Desarrollo. Estos organismos fueron creados por el Consejo Nacional de Cultura y cuentan con un reglamento para su funcionamiento, pero hasta la fecha no han sido oficializados.

Finalmente, el programa de intercambio cultural, que había sido concebido como una serie de viajes internacionales en dos vías, se reenfocó para aprovechar la presencia de expertos internacionales en asesorías de utilidad para la SEC, en torno a las áreas de gestión cultural nuevas o incipientes en el medio dominicano, aunque conservando la posibilidad de que funcionarios nacionales participen en eventos internacionales de interés para la SEC.

6.- LÓGICA DE INTERVENCIÓN.

6.1. Objetivo general

El principal y más general objetivo de desarrollo compartido tanto por República Dominicana como por España y prácticamente todos los países del mundo, gira en torno a la reducción de los niveles de pobreza, cuyo logro puede basarse en variadas estrategias. El documento “Lineamientos Generales para una Estrategia de Desarrollo y Financiamiento Internacional en la República Dominicana”, al referirse al área de inversión en capacidades y seguridad humanas, señala que todo nacional dominicano, “en tanto que ser humano, tiene derecho a desarrollarse como persona libre, desplegando sus potencialidades y aptitudes, sus talentos y facultades. Esto será posible en la medida en que pueda acceder y, efectivamente acceda, al acervo de conocimiento y saberes acumulados por las sociedades y transmitidos de generación en generación a través de la cultura, la enseñanza y la ciencia”.

El objetivo General del presente Proyecto plantea:

Mejorado el acceso de la población a los servicios culturales

La meta nacional comprometida con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas es la de reducir a la mitad el número de personas que están por debajo de la línea de pobreza extrema entre los años 1990 y 2015 (IOV OG). Esta meta podrá ser verificada en las estadísticas nacionales, señalándose que para el caso de los ODM, la República Dominicana constituye el único país en el mundo que ha creado una Comisión Presidencial para los Objetivos del Milenio y el Desarrollo Sostenible, evidenciando su real compromiso con los mismos.

6.2. Objetivo específico

El Objetivo Específico del Proyecto es el siguiente:

Los servicios culturales de la SEC y la BNPHU son adaptados a las necesidades de la población
Este objetivo podrá ser verificado como sigue:

- IOV OE1- El Gobierno Dominicano aplica lineamientos estratégicos formulados en el documento “Lineamientos Generales para una Estrategia de Desarrollo y Financiamiento Internacional en la República Dominicana”, a partir de octubre de 2008.
- IOV OE2- Las entidades beneficiarias realizan al menos tres programas que fortalecen sus capacidades, y las del sector, para mejorar y ampliar los servicios culturales.

Las fuentes de verificación son los informes gubernamentales y los generados por las propias entidades beneficiarias de la presente Subvención.

El logro del Objetivo Específico supone que hay voluntad política de implementar las estrategias de reducción de la pobreza.

6.3. Resultados esperados

R 1: Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas habrá avanzado sustancialmente en su desarrollo, bajo el liderazgo de la BNPHU

En diez meses, la BNPHU:

IOV 1.a- Habrá adelantado sustancialmente la creación y articulación de un sistema nacional de bibliotecas públicas, disponiendo de un censo, un plan estratégico, diseños de planta física, diseño de una biblioteca metropolitana, manuales de procedimiento y una experiencia piloto para la integración de la red

IOV 1.b- Habrá mejorado su infraestructura y equipamiento, instalando un sistema mejorado de gestión bibliotecaria, adquiriendo y aumentando sus colecciones bibliográficas, disponiendo de equipo para servicios bibliotecarios a no videntes, elaborando manuales de uso de los servicios públicos y adquiriendo equipo tecnológico para sus dependencias administrativas

IOV 1.c- Habrá fortalecido su gestión, contando con: recursos humanos capacitados, un nuevo plan estratégico y POA, una estrategia de cooperación nacional e internacional, procesos internos mejorados, identidad corporativa renovada, un sistema interno de monitoreo y nuevos técnicos sectoriales disponible

IOV 1.d- Habrá fortalecido las iniciativas de fomento a la lectura en el país y contribuido a su sostenibilidad, sistematizando las experiencias nacionales, formando animadores para la lectura en tres municipios, apoyando iniciativas innovadoras y desarrollando manuales y talleres metodológicos.

Los indicadores de logro se podrán verificar en los informes de la BNPHU y de otros involucrados, así como en las evaluaciones que se hagan sobre esta intervención.

Se parte de los supuestos de que la Oficina Nacional de Estadísticas completa el censo de bibliotecas públicas; que el Gobierno Dominicano entrega a tiempo los recursos para adecuar la planta física de la BNPHU y que el software requerido está disponible en el mercado. También, supone que otros involucrados en las actividades colaboran con el Proyecto, tal como se ha previsto.

R 2: Industrias culturales y creativas (ICC) son reconocidas y están siendo fomentadas en el ámbito económico y social del desarrollo nacional

En diez meses:

IOV 2.a- La SEC ha iniciado una unidad administrativa para gestionar iniciativas y crear vínculos interinstitucionales a favor de las ICC y cuenta con un estudio nacional sobre esas industrias.

IOV 2.b- La SEC dispone de un plan nacional, a tres años plazo, para estimular el desarrollo de las industrias culturales y creativas y ha concretado acuerdos interinstitucionales para establecer una cuenta satélite de cultura en las cuentas nacionales y para apoyar el plan.

IOV 2.c- El país cuenta con más de 20 profesionales sectoriales especializados para gestionar proyectos con las ICC y más de 150 emprendedores culturales capacitados para administrar sus negocios

IOV 2.d- Al menos 100 industrias culturales y creativas han sido promovidas comercialmente a través de una exposición especializada y, a beneficio de todo el sector, la SEC ha gestionado acceso a crédito y capacitación para las ICC, con al menos dos entidades especializadas del sector privado dominicano, así como mecanismos permanentes de acceso para la promoción nacional e internacional de sus productos, con al menos dos organizaciones públicas o privadas

Los indicadores podrán ser corroborados en los informes oficiales de la SEC, de los consultores contratados y de otras entidades involucradas, así como en reseñas que puedan hacer los medios de comunicación sobre los eventos programados.

Este resultado podrá ser desarrollado como ha sido previsto, siempre que las instituciones especializadas que se quieren invitar para las licitaciones estén disponibles, oportunamente, para realizar los trabajos. Otra hipótesis importante en la que se basa este resultado es que el Banco Central de la República Dominicana estará dispuesto a realizar el proceso para arribar al establecimiento de una cuenta satélite de cultura.

Las actividades formativas dependen de que la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) efectivamente oferte el programa educativo previsto y que las entidades especializadas en capacitación empresarial participen en la licitación contemplada.

Finalmente, se ha supuesto que los emprendedores de las ICC están dispuestos a capacitarse y a participar en los eventos previstos.

R 3: Capacidades de gestión de la SEC y del sector cultural mejoradas

En diez meses, la SEC:

IOV 3.a- Ha desarrollado 5 eventos formativos, para su personal y otros actores sectoriales, que han introducido tres áreas nuevas y perspectivas modernas en la gestión cultural, y dispone de un plan de capacitación sectorial, a dos años, que se basa en necesidades detectadas con rigor.

IOV 3.b- Ha adecuado y mejorado los procesos administrativos de la gestión de las Bellas Artes, ha capacitado a 20 directores de escuelas de las Bellas Artes en los nuevos procesos y ha sentado la base para descentralizar sus planes, a través de la operativización de los Consejos Provinciales de Cultura.

IOV 3.c- Dispone de un plan detallado para instaurar un centro de documentación técnica sectorial en su sede y ha añadido a la bibliografía sectorial un documento que integra la normativa nacional cultural.

IOV 3.d- Ha desarrollado actividades de intercambio entre actores culturales nacionales e internacionales, que han propiciado a la SEC cinco asesorías técnicas en nuevas o incipientes áreas de intervención cultural en el medio dominicano y que han vinculado a cinco profesionales dominicanos, con experiencias internacionales de interés para la SEC.

Las fuentes de verificación serán los informes de la SEC y de los consultores.

Las actividades y tareas suponen que los miembros designados de los Consejos Provinciales por Resolución del Consejo Nacional de Cultura colaboran con el proceso para iniciar operaciones. Otra hipótesis de este resultado es que durante el período de ejecución del Proyecto la SEC tendrá disponible especialistas en las áreas de su interés y que en el nivel internacional se desarrollarán eventos que pueden aportar a su gestión, para enviar a sus funcionarios.

R 4: El Proyecto ha sido diseñado, administrado y gestionado adecuadamente

IOV 4.a- Para mediados de julio 2009, el diseño del proyecto y el POA han sido entregados a la AECID

IOV 4.b- En 18 meses, SEEPyD ha administrado los fondos del proyecto cumpliendo con los requerimientos de la AECID y fluidamente

IOV 4.c- Desde Julio 2009 y hasta abril de 2010, el proyecto ha sido gestionado eficientemente

IOV 4.d- Desde Julio 2009 y hasta abril de 2010, el Componente 1 ha sido gestionado eficientemente

Las fuentes de verificación serán los informes de avance y financieros del Proyecto y suponen que no ocurra ningún evento de fuerza mayor que detenga el curso de las actividades.

6.4. Actividades previstas

Para alcanzar los resultados esperados se han elegido varias intervenciones que se presentan a continuación, agrupadas por resultado, luego de analizar y realizar un ejercicio de validación de la propuesta dominicana a la AECID que originó la presente subvención.

Todas las actividades que utilizarán contrataciones de consultorías y asistencia técnica requieren, como condición previa, que las entidades beneficiarias de la subvención -Secretaría de Estado de Cultura y Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña-, conformen un comité de evaluación y selección de las propuestas participantes en las licitaciones. Las bases para todas las contrataciones de servicios técnicos pueden verse en el Anexo 1.3.

Otra condición previa es la necesidad de que la SEC solicite una prórroga del plazo de ejecución de la subvención, ya que las actividades requieren ser desarrolladas en un período de 10 meses.

R 1: EL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS HABRÁ AVANZADO SUSTANCIALMENTE EN SU DESARROLLO, BAJO EL LIDERAZGO DE LA BNPHU

ACT 1.a- Elaborar plan estratégico de bibliotecas públicas, con su correspondiente herramientas de aplicación

Considerando que en el país existen bibliotecas públicas que operan aisladamente y que muchos municipios no disponen de servicios bibliotecarios, la BNPH se ha propuesto liderar el proceso para crear un sistema nacional de bibliotecas públicas, a fin de llevar los servicios bibliotecarios a todas las provincias del país y homogenizar su sistema de gestión, para igualar las oportunidades de desarrollo de los dominicanos y dominicanos, sin importar el lugar de su residencia.

Para esos propósitos, la BNPHU necesitará elaborar un plan estratégico que guíe las intervenciones y que provea a las unidades que integrarán el sistema, de los instrumentos necesarios para su operación, garantizando eficiencia y efectividad en los servicios.

Las tareas previstas incluyen:

- i. Elaborar un plan estratégico de bibliotecas públicas, a ser implementado por la BNPHU.
- ii. Completar y difundir el Censo Nacional de Bibliotecas de Uso Público, el cual se está llevando a cabo junto a la Oficina Nacional de Estadísticas
- iii. Diseñar estructuras físicas para las bibliotecas públicas, en base a varios modelos
- iv. Elaborar manuales de procedimiento para las bibliotecas públicas, de acuerdo al alcance de sus servicios, y enfocando en tres áreas: formación de colecciones, tratamiento de colecciones y servicios al público
- v. Desarrollar un modelo institucional y de gestión para la Biblioteca Pública Metropolitana, la cual es inexistente y debe integrar la red nacional de bibliotecas públicas y
- vi.** Generar una experiencia piloto de manejo de red de bibliotecas públicas, todas ellas habilitadas y equipadas para operar.

Para esta actividad se requerirán los siguientes recursos, con su correspondiente costo:

Consultorías:	€ 36,000
Gastos corrientes:	€ 28,700
Inversión:	€ 85,681

ACT 1.b- Mejorar la infraestructura y equipamiento de la BNPHU

Mientras el Gobierno Dominicano proporciona los fondos para modernizar la infraestructura física de la BNPHU, cuyos trabajos están en marcha, con la presente colaboración de la AECID la Biblioteca Nacional busca instalar un Sistema Automatizado de Gestión Bibliotecaria Integral (SAGBI), que permitirá emplear la Descripción Bibliográfica Internacional Normatizada (ISBD), el estándar internacional de catalogación, Catalogación para lectura automatizada (MARC) y otros estándares para la interoperabilidad de metadatos necesarios para implementar el Protocolo Z39.50, la catalogación por copia y cooperativa y la colocación en línea de un Catálogo de Acceso Público en la Web.

También, incrementará la colección dominicana y el fondo de colecciones privadas, con la orientación de ampliar la oferta de fondos y la bibliografía nacional. Esto se hará previa evaluación de colecciones y ofertas en librerías nacionales.

La BNPHU pretende ampliar los servicios bibliotecarios para favorecer a poblaciones especiales. Contando con una unidad de servicios a discapacitados no videntes, requiere actualizarse en lo que respecta a las nuevas posibilidades de información que proveen las tecnologías de la información y las comunicaciones. Se trata de adquirir nuevos equipos y adiestrar el personal en su uso.

Para hacer más eficientes las tareas de manejo y uso de su nuevo equipamiento, necesitará elaborar algunos manuales para esos propósitos. Su fin es estandarizar los procedimientos en las áreas de procesos técnicos, servicios al público y formación de colecciones. Esta acción debe suministrar como resultado documentos en donde se establezca las normas adoptadas por la BNPHU.

Finalmente, la BNPHU requiere adquirir e instalar el soporte tecnológico para desarrollar las tareas recién enunciadas.

Los recursos a utilizar en todas esas tareas son una consultoría para elaborar los manuales (BNPHU: € 10,000), e inversiones en software y otros tipos de equipo, por valor de € 533,090 (AECID: 388,443 y BNPHU: 144,647)

ACT 1.c- Mejorar las capacidades de gestión de la BNPHU

La efectividad y eficiencia de la gestión de la BNPHU depende del grado de desarrollo de sus recursos humanos, por lo que gran parte de esta actividad enfocará en su desarrollo y en los sistemas que permitan facilitar sus roles y monitorear su desempeño y avances. En tal sentido, la BNPHU llevará a cabo acciones que contribuyan al logro de tales objetivos, incluyendo las que siguen.

Un programa de capacitación orientado a la gestión administrativa y financiera, la actualización de la gerencia, el liderazgo y los procesos de planificación. Estas actividades deben beneficiar al personal del mando medio y alto en la gerencia de la BNPHU, unas 32 personas. Para el personal técnico y de apoyo se destinará un fondo para el financiamiento de capacitaciones, orientadas a mejorar el desempeño de sus funciones. Las actividades de formación se realizarán utilizando la oferta de de instituciones de formación superior, universidades e institutos de capacitación técnica. La BNPHU aportará el 50% del costo de estas actividades.

Por otro lado, complementará las acciones iniciadas con su plan estratégico, a fin de evaluar las acciones hasta la fecha, completar las fases faltantes y elaborar el POA 2009 – 2010. Estas intervenciones orientarán al personal en su accionar. El actual plan estratégico se complementará con cuadros de mando integral (CMI), un sistema automatizado que permite la administración de los recursos humanos. Esa herramienta formará parte también del sistema de evaluación institucional. Se conformarán y capacitarán equipos de planificación por áreas programáticas. Estos culminarán con la elaboración de los correspondientes Planes Operativos Anuales (POA).

Los roles esperados de los recursos humanos de la BNPHU serán logrados, siempre que la BNPHU disponga de los recursos necesarios (financieros, materiales y tecnológicos) para apoyarlos, por lo que desarrollará ampliamente una estrategia institucional –con acompañamiento experto en esa materia-, para obtener cooperación externa, tomando en cuenta los escasos recursos que el gobierno central le puede proveer.

Facilitando el accionar de los recursos humanos, la entidad procurará la instalación de procesos mejorados de gestión, basados en la estandarización de los procesos internos y su sustentación en políticas oficializadas en todas las áreas, incluyendo la gestión de los recursos humanos, la comunicación e información interna, los procesos contables, el uso de los servicios y la seguridad de las instalaciones. Se elaborará y aplicará un manual de puestos y funciones, siguiendo los lineamientos del sistema administrativo del Gobierno Central, y determinando las especialidades requeridas por la BNPHU, teniendo como marco los estándares globalizados por la oferta de servicios bibliotecarios. También, se diseñará un manual de procedimientos internos para los procesos administrativos y financieros.

Apoyando los planes, se diseñaran estrategias de proyección de la BNPHU en la comunidad, avaladas por servicios profesionales con capacidad de convertir a la entidad en un símbolo de eficiencia y utilidad pública. Se realizará la impresión de la papelería básica con la nueva imagen corporativa y el *Ex libris* de la institución, y se diseñara una campaña pública de proyección institucional, para la aceptación de los nuevos símbolos y el perfil renovado de la institución.

Las acciones anteriores requerirán un seguimiento y control de actividades y tareas, que provea información sobre sus avances e impacto, por lo que se destinarán recursos propios de la BNPHU para diseñar un sistema interno de monitoreo y evaluación (M&E) de las intervenciones. Su propósito es dar seguimiento y retroalimentación a las áreas funcionales de la BNPHU, así como permitir las evaluaciones pertinentes para el mejoramiento de los programas y el establecimiento de las políticas institucionales. Sus productos servirán de base para evaluar el desempeño institucional, tanto el área programática como en las funciones y servicios

Finalmente, la mejora en la gestión de la BNPHU se verá potenciada, si cuenta con recursos humanos capacitados en las entidades que complementan el accionar institucional, por lo que se preparará para formar técnicos bibliotecarios y otros trabajadores sectoriales, que podrán acceder a puestos en la propia BNPHU o en otras entidades del sector. La intervención específica en el marco de la cooperación de la AECID es dotar a la escuela institucional del mobiliario y equipo requeridos para su funcionamiento. Se mejorará el espacio para formación, y se desarrollarán los programas formativos relativos al quehacer sectorial.

Esa actividad utilizará los siguientes recursos, con sus correspondientes costos.

Cursos formativos:	€ 6,130
Consultorías:	€ 106,350
Inversiones:	€ 12,261

ACT 1.d- Fortalecer iniciativas de fomento de la lectura

En los últimos años diferentes actores de la cultura se han interesado en el fomento de la lectura, entre ellos, el Despacho de la Primera Dama, que desarrolla el programa “Leo y aprendo”, y la Secretaría de Estado de Cultura, a través del Departamento de Fomento de la Lectura. También, se han realizado estudios sobre el hábito lector en el país. En tal sentido, se pretende, con una primera intervención, sistematizar las distintas experiencias desarrolladas en el país, a fin de socializar las lecciones y recomendar acciones futuras de amplio alcance.

Mientras tanto, mediante convocatoria abierta, se capacitará al personal de las Casas de Cultura, Bibliotecas públicas, bibliotecas escolares, animadores y activistas de clubes y entidades culturales, para llevar a cabo actividades orientadas a promover y animar la lectura en diferentes sectores de la población. Esta capacitación se hará a través de talleres de formación convocados en diferentes comunidades del país, en coordinación con actores locales pertinente.

Por otro lado, la BNPHU contratará la confección de un documento de carácter didáctico, que oriente a nivel conceptual, metodológico y de técnicas sobre la lectura, los procesos de promoción y animación involucrados. Ese documento debe mostrar las tendencias y prácticas en el fomento de la lectura en países de la región Iberoamericana y contener un manual para el promotor y/o animador de la lectura.

A partir del análisis de iniciativas innovadoras desarrolladas en otros países y de nuestra realidad cultural, se plantea el diseño, apoyo e impulso de iniciativas innovadoras de fomento de la lectura, que puedan servir como referentes para la elaboración de un programa amplio en este sentido. Se trabajará con al menos tres municipios, programando, realizando, monitoreando y evaluando propuestas innovadoras para el desarrollo de la lectura. Para realizar esta actividad deberá proveerse a cada municipio de una colección básica que sirva de soporte y animación a los procesos lectores definidos. Este programa tendrá una duración de 6 meses.

Se realizarán cinco (5) talleres en metodología didáctica para la hora de la lectura. Estarán dirigidos a maestros de centros educativos. Su propósito es desarrollar una experiencia piloto que sirva de referente al sistema educativo para desarrollar “la hora de la lectura”, según dispuso la Secretaría de Estado de Educación. Se dotará a cada centro educativo de una colección básica de lectura, formada por 500 ejemplares de lectura infantil – juvenil, para poner en práctica y validar la metodología instruida en los talleres.

Los talleres tendrán una duración de 8 horas y serán ofrecidos en centros educativos de diferentes regiones, en coordinación con los directores de los mismos. Se prevé impartirlos a grupos de 25 maestros. Los programas formativos serán elaborados atendiendo al espíritu de la resolución al efecto emanada de la Secretaría de Educación y a las mejores prácticas. El diseño de los programas estará a cargo del coordinador contratado para impartir los talleres

Para realizar las intervenciones de esta actividad, se utilizarán los recursos que siguen:

Consultorías (€ 18,174)

Eventos formativos (€ 11,339)

Inversiones (€ 10,109)

R 2: LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS (ICC) SON RECONOCIDAS Y ESTAN SIENDO FOMENTADAS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL DESARROLLO NACIONAL

ACT 2.a- Realizar un estudio nacional sobre la situación de las Industrias Culturales y Creativas

La Secretaría de Estado de Cultura (SEC) recopilará información sustancial sobre las industrias culturales y creativas (ICC) dominicanas, que provea alguna aproximación a la cantidad existente en el país, sus áreas de actuación, su situación y necesidades, a fin de desarrollar planes que las estimulen. Para esta tarea se ha previsto invitar a participar a entidades especializadas internacionales.

Adicionalmente esas informaciones deben servir para iniciar un proceso que conlleve a establecer una cuenta satélite de cultura en las cuentas nacionales. En tal sentido, en esta actividad se ha previsto realizar un seminario, con invitados internacionales y expertos dominicanos, en torno al tema de las cuentas de la cultura.

La SEC ha dispuesto también designar a un miembro de su personal para apoyar las acciones a desarrollar con las ICC y crear vínculos de apoyo al estudio con otras entidades públicas y privadas, a través de un organismo consultivo.

El desarrollo de esta actividad implica el uso de los recursos siguientes:

Personal:	€ 16,700
Consultorías:	€ 66,100
Evento formativo:	€ 6,000

ACT 2.b- Formular un plan nacional de desarrollo de las industrias culturales y creativas

Una vez obtenida la información necesaria, la SEC contratará acompañamiento experto internacional, para desarrollar un plan de acción, a tres años, que propicie el desarrollo de las ICC, en base a un modelo acorde con las mejores prácticas alrededor del mundo.

El diseño del plan de acción deberá recomendar proyectos e iniciativas por prioridad y categoría de impacto (v.g., proyectos motores, de mediano o bajo impacto, etc.), tomando en cuenta una distribución desconcentrada para las intervenciones, en el territorio nacional. Asimismo, el plan debe proponer un sistema de gestión para aplicar el plan propuesto, un sistema de M&E del plan, recomendaciones sobre políticas públicas y otras intervenciones gubernamentales, a mediano plazo, y recomendaciones para la sostenibilidad de las intervenciones y para avanzar en la creación de una cuenta satélite de la cultura en las cuentas nacionales. En ese plan se integrarán los recursos institucionales, humanos y financieros disponibles en el sector cultural.

Esta actividad utilizará como recurso una contratación de consultoría experta internacional (€ 55,000).

ACT 2.c- Capacitar técnicos y trabajadores del sector de las ICC.

Como base para el desarrollo de las ICC en un plazo mayor que el de la presente subvención, la SEC preparará personal sectorial que pueda manejar los futuros proyectos con esas industrias y a sus emprendedores.

Se prevé la realización de una maestría en gestión de las industrias culturales y creativas, que sería realizada por la Facultad de Artes de la estatal Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Se ha previsto que la oferta educativa de opciones a los participantes, para obtener dos grados de estudios: especialización si alcanzaran 24 créditos y grado de maestría si completaran 50 créditos.

Considerando el tiempo de ejecución de la presente subvención, la SEC ofrecerá becas a 25 trabajadores sectoriales hasta el grado de especialización, debiendo cubrir los estudiantes el costo restante para alcanzar el grado de maestría.

A los emprendedores, por su parte, se les ofrecerán cursos formativos en el área empresarial, a través de dos modalidades: capacitación para el manejo de negocio, con seis módulos temáticos, ofrecida por entidades privadas especializadas, y laboratorios de negocios, ofrecidos por JCI JAYCEES 72, organización sin fines de lucro perteneciente a la Federación Mundial "Junior Chamber International",

Los eventos formativos serán el recurso a utilizar en esta actividad (€ 101,700, correspondiendo a la AECID, € 46,350).

ACT 2.d- Apoyar iniciativas de los emprendedores de las industrias culturales del país.

El apoyo de la SEC a los emprendedores culturales no sólo será formativo, sino que también los promocionará comercialmente.

Se realizará una feria de productos de las ICC durante un fin de semana, con propósitos promocionales y de venta. Esa actividad se llevará a cabo en alguna de las instituciones adheridas a la SEC, previéndose particularmente alguna ubicada en la Plaza de la Cultura. Se convocará a los medios de comunicación para publicitar el evento y se espera que la exposición culmine con una declaración conjunta de los participantes, para encaminar la creación de una asociación de las industrias culturales

También, se ha contemplado acciones de coordinación interinstitucional para insertar a los emprendedores culturales en eventos nacionales e internacionales, tales como la recién creada Feria del Arte, la feria del libro, las ferias turísticas internacionales en las que participa la Secretaría de Estado de Turismo (Ferias en Colombia, Brasil, FITUR en España y otras) y los eventos internacionales de promoción del Centro de Exportaciones e Inversiones de la República Dominicana (CEI-RD), entre otros. Esta tarea incluirá encuentros con emprendedores culturales para concitar/coordinar su participación en los eventos promocionales y de ventas, proveyéndoles algunos apoyos monetarios seleccionados, como alquiler de espacios, empaque y transporte de mercancías

Otro apoyo adicional de la SEC prevé realizar encuentros o visitas individuales con entidades financieras que pudieran financiar proyectos de los emprendedores culturales, así como capacitarlos en el manejo de sus negocios. Ejemplos de esas entidades son el gubernamental Programa de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), Banco de la Asociación para el Desarrollo de la Mujer (ADOPEM), Banco ADEMI, Fundación Dominicana de Desarrollo (FDD), Mujeres en Desarrollo (MUDE) y otros. Una vez se haya negociado acuerdos, los mismos se publicitarán entre las ICC incluidas en la base de datos de la SEC.

Se utilizarán recursos materiales (gastos corrientes para el montaje de exposiciones), por valor de € 43,241.

RESULTADO 3: CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LA SEC Y DEL SECTOR CULTURAL MEJORADAS

ACT 3.a- Realizar un programa de capacitación para fortalecer y actualizar la gestión cultural

Mediante convocatoria abierta, se capacitará al personal de las entidades del Sistema Nacional de Cultura (instituciones adscritas a la SEC, organizaciones culturales privadas, e individuos), provenientes de todo el país, a través de cursos de educación superior con grado de Diplomado, avalados por la estatal Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Los cursos tendrán de 20 a 36 horas de duración y enfocarán en las áreas globales de la gestión cultural, así como en áreas particulares de la cultura, ausentes en los planes educativos nacionales, tales como gestión de museos, de identidad y diversidad cultural y de folclor. Se realizarán cinco cursos en total (4 en Santo Domingo y uno en Santiago), para 20 estudiantes cada uno, con la participación de expertos nacionales, así como internacionales, a fin de exponer a los trabajadores sectoriales a los conocimientos y experiencias que están teniendo lugar en otros países de la región de Iberoamérica.

Considerando que el sector cultural no cuenta con informaciones sobre las necesidades de capacitación, se contratará una consultoría que satisfaga esa carencia, realizando un diagnóstico nacional sobre las necesidades de capacitación del sector y elaborando un plan de capacitación, a

dos años, a ser ejecutado por la SEC, incluyendo un sistema de gestión, un sistema de monitoreo y evaluación (M&E) del plan y un presupuesto detallado. El estudio analizará, también, la situación de la Dirección Nacional de Formación y Capacitación, a la luz de sus posibles roles para liderar un plan nacional de capacitación sectorial.

Esta actividad utilizará dos recursos: contratación de consultoría (€ 15,000) y cursos formativos (€ 32,700).

ACT 3.b- Fortalecer el proceso de modernización de los aspectos técnico-artísticos y administrativos de las Bellas Artes

El fortalecimiento de la SEC se ha concebido incluyendo aportes para la descentralización de su accionar, uno de los factores clave que dio origen a su creación en el año 2000. Como entidad relativamente nueva en el medio dominicano, también requiere mejoras en sus procesos internos, especialmente vinculados a los procesos de gestión de las Bellas Artes, que ameritará capacitación de personal en los procesos mejorados.

Se realizará un diagnóstico sobre los procesos administrativos en la SEC que atañen al desenvolvimiento artístico de las Bellas Artes, a fin de recomendar acciones que mejoren la eficiencia administrativa a su favor, tomando en cuenta la normativa nacional vigente. El estudio propondrá un plan de implementación de mejoras administrativas, a un año plazo, incluyendo las acciones necesarias, recomendaciones sobre normativa, un sistema de gestión del plan, un sistema de monitoreo y evaluación (M&E) del plan y un presupuesto detallado.

Una vez realizado ese estudio, se realizará un taller de capacitación en procesos internos, dirigido a 20 directores de escuelas y academias del Sistema Nacional de Formación Artística Especializada. Su propósito es el de proveer las herramientas necesarias para un desempeño eficiente en la gestión de dichos centros, basado en los procesos modernizados. Tendrá una duración de 12 horas y será ofrecido por funcionarios competentes de la SEC, concedores de los aspectos administrativos, financieros y de recursos humanos, así como por un Facilitador nacional experto en planificación.

Las acciones para favorecer la descentralización de los planes oficiales se alcanzarán a través de una contratación de asistencia técnica (AT) que conduzca un proceso, en el nivel regional (9 regiones), para concretar la oficialización de los Consejos Provinciales de Cultura (CPC) (creados y regulados por el Consejo Nacional de Cultura, pero no operativos, todavía) y el inicio de sus operaciones provinciales con un plan de formación en las Bellas Artes. En concreto, la AT debe realizar lo siguiente:

- i. Recopilar y analizar la normativa existente que compete a los CPC
- ii. Identificar las acciones necesarias derivadas de la normativa vigente para poner en marcha las operaciones de los CPC y conducirlas en las 9 regiones oficiales de la SEC
- iii. Orientar y asistir a los directores de los CPC para llevar a cabo las acciones que dirijan a la integración de su membresía, hasta concretar su oficialización
- iv. Acompañar a los directores de los CPC en su proceso para arribar a un plan de formación para las Bellas Artes, en el nivel provincial
- v. Organizar y conducir los eventos regionales que faciliten las tareas encomendadas

Para esta actividad se realizarán contrataciones de una consultoría y una asistencia técnica (€ 32,550) y un evento formativo (€ 2,750).

ACT 3.C- Fortalecer el centro de documentación técnica en la SEC

Para satisfacer la necesidad de disponer de un centro de documentación técnica que facilite las tareas de planificación de los trabajadores sectoriales, la SEC se propone contratar expertos, internacionales o nacionales, que le colaboren para ofertar ese servicio. En tal sentido se han previsto dos consultorías, una para el establecimiento del centro y otra para añadir a la bibliografía sectorial, el muy requerido documento que recopile la normativa cultural.

La finalidad de la primera consultoría es la de elaborar un plan para la puesta en marcha de un centro de documentación técnica sectorial en la SEC, que recopile, organice, custodie, preserve y difunda información del Sistema Nacional de Cultura, estableciendo en concreto lo siguiente:

- i. Las principales necesidades de documentación técnica en el sector cultural
- ii. Los factibles servicios de documentación que la SEC puede rendir, por tipo de usuario
- iii. Un esquema de gestión de los servicios recomendados, incluyendo su soporte tecnológico y sus reglamentos de uso
- iv. Orientaciones sobre los fondos bibliográficos a contemplar y sus posibles fuentes de provisión
- v. Un plan de recopilación, organización, preservación y difusión documental
- vi. Un esquema organizacional del Centro, incluyendo al personal, sus funciones, sus perfiles y su plan de capacitación
- vii. Un esquema de soporte para la sostenibilidad del Centro (acuerdos interinstitucionales, pertenencia a redes, sistema de actualización y otros)
- viii. Un presupuesto detallado del plan de implementación, a dos años

La finalidad de la segunda consultoría es la de elaborar un documento, a ser publicado, que recopile la normativa pertinente al sector cultural dominicano, incluyendo leyes, normas y reglamentos. Adicionalmente, la consultoría debe entregar en su informe:

- i. Un análisis FODA sobre la normativa sectorial, con sus correspondientes recomendaciones
- ii. Una propuesta de plan de capacitación sobre la normativa cultural, en el nivel nacional.

Esta actividad utilizará recursos financieros para la contratación de dos consultorías nacionales o internacionales, incluyendo recursos financieros para imprimir el documento de la normativa (€ 38,666).

ACT 3.d- Desarrollar actividades de intercambio y asesoría entre actores culturales nacionales e internacionales

Considerando que la normativa nacional provee el marco que propicia el desarrollo de capacidades del sector cultural, se contempla llevar a cabo una actividad formativa que de seguimiento a la implementación de la crucial Ley sobre Derecho de Autor, adicionando invitación a dos expertos internacionales en esa materia, a fin de que expongan sus perspectivas y experiencias que puedan contribuir a la realidad dominicana.

También, la SEC invitará a expertos internacionales en áreas culturales de nuevo desarrollo en el país, a fin de que ofrezcan charlas para los actores sectoriales interesados y asesorías al personal institucional competente. Se prevén áreas tales como las relacionadas con el patrimonio cultural subacuático, identidad y diversidad cultural, turismo cultural y otras que serán identificadas en la marcha del proyecto.

Esta tarea incluirá la visita de cinco expertos, en viajes con tres días de duración, y las exposiciones podrán ser coordinadas con otras instituciones, tales como la Secretaría de Estado de Turismo, Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE) y otras.

Finalmente, como apoyo a la formación de los trabajadores del sector, la SEC facilitará la participación de cinco personas en eventos internacionales culturales, a fin de propiciarles conocimientos sobre experiencias y enfoques modernos en la gestión cultural de otros países.

Para esta actividad se utilizarán recursos formativos (un evento con un costo de € 5,500) y financieros, para contratar cinco asesorías de expertos internacionales (€ 10,250) y viajes internacionales de cinco profesionales dominicanos (€ 6,250).

RESULTADO 4: PROYECTO DISEÑADO, ADMINISTRADO Y GESTIONADO ADECUADAMENTE

ACT 4.a- Diseñar proyecto

La formulación del proyecto y el POA ha sido contratada por medio de una licitación internacional, directamente conducida por el Comité Técnico. Los términos de la contratación se muestran en el Anexo 4 del informe final de la asistencia técnica.

Para esta contratación de asistencia técnica se dispuso fondos de la AECID por valor de € 10,000.

ACT 4.b- Administrar fondos de la subvención

La administración de los fondos del Proyecto recae en la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD), en calidad de Entidad Colaboradora de las subvenciones de la AECID a República Dominicana, en virtud de un acuerdo firmado para tal fin.

Esta contratación cuenta con fondos equivalentes al 3 % de la subvención, es decir, € 28,410.

ACT 4.c- Coordinar ejecución del proyecto global

Esta actividad será desarrollada por una asistencia técnica contratada, que encuentra su base en el Memorando de Entendimiento firmado entre AECID, SEEPyD y SEC.

Los términos de la contratación de la asistencia técnica pueden verse en el Anexo 1.3 (Documentos de Licitación) de este documento y su costo asciende a € 25,000.

ACT 4.d- Coordinar ejecución del Componente 1

Esta actividad será desarrollada por una asistencia técnica contratada por la BNPHU, aprobada por el Comité Técnico del Proyecto. Su objetivo es articular las múltiples actividades del Componente 1 y asesorar a la BNPHU en los aspectos de ejecución de su responsabilidad.

Los términos de la contratación de la asistencia técnica pueden verse en el Anexo 1.3 (Documentos de Licitación) de este documento.

Esta actividad tiene un costo de € 15,000

6.5. Matriz de planificación

Objetivo General	Lógica de Intervención	Indicadores Objetivamente Verificables	Medios de Verificación	Hipótesis
Objetivo Específico	Mejorado el acceso de la población a los servicios culturales	IOV OG- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el número de personas que están por debajo de la línea de pobreza extrema nacional (compromiso dominicano con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas)	Estadísticas nacionales	Las condiciones políticas, económicas y sociales en el país permiten aplicar estrategias de desarrollo, de forma continua
Objetivo Específico	Los servicios culturales de la SEC y la BNPHU son adaptados a las necesidades de la población	IOV OE1- El Gobierno Dominicano aplica lineamientos estratégicos formulados en el documento "Lineamientos Generales para una Estrategia de Desarrollo y Financiamiento Internacional en la República Dominicana", a partir de octubre de 2008 IOV OE2- Las entidades beneficiarias realizan al menos tres programas que fortalecen sus capacidades para mejorar y ampliar los servicios culturales	-Informes gubernamentales -Informes de las entidades beneficiarias	Voluntad política de implementar las estrategias de reducción de la pobreza
Resultados	R 1: El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas habrá avanzado sustancialmente en su desarrollo, bajo el liderazgo de la BNPHU	En diez meses la BNPHU: IOV 1.a- Habrá adelantado sustancialmente la creación y articulación de un sistema nacional de bibliotecas públicas, disponiendo de un censo, un plan estratégico, diseños de planta física, diseño de una biblioteca metropolitana, manuales de procedimiento y una experiencia piloto para la integración de la red IOV 1.b- Habrá mejorado su infraestructura y equipamiento, instalando un sistema mejorado de gestión bibliotecaria, adquiriendo y aumentando sus colecciones bibliográficas, disponiendo de equipo para servicios bibliotecarios a no videntes, elaborando manuales de uso de los servicios públicos y adquiriendo equipo tecnológico para sus dependencias administrativas IOV 1.c- Habrá fortalecido su gestión, contando con: recursos humanos capacitados, un nuevo plan estratégico y POA, una estrategia de cooperación nacional e internacional, procesos internos mejorados, identidad corporativa renovada, un sistema interno de monitoreo y nuevos técnicos sectoriales disponible IOV 1.d- Habrá fortalecido las iniciativas de fomento a la lectura en el país y contribuido a su sostenibilidad, sistematizando las experiencias nacionales, formando animadores para la lectura en tres municipios, apoyando iniciativas innovadoras y desarrollando manuales y talleres metodológicos.	-Informes de BNPHU -Informes de otros involucrados -Evaluaciones -Informes de BNPHU -Informes de otros involucrados -Informes de BNPHU -Informes de otros involucrados -Informes de BNPHU -Informes de otros involucrados	La Oficina Nacional de Estadísticas completa el censo de bibliotecas El Gobierno Dominicano entrega a tiempo los recursos requeridos para adecuar la infraestructura física de la BNPHU El software requerido está disponible en el mercado Los involucrados en las actividades sectoriales colaboran con el proyecto

Lógica de Intervención	Indicadores Objetivamente Verificables	Medios de Verificación	Hipótesis
<p>R 2: Las Industrias culturales y creativas (ICC) son reconocidas y están siendo fomentadas en el ámbito económico y social del desarrollo nacional</p>	<p>En diez meses: IOV 2.a- La SEC ha iniciado una unidad administrativa para gestionar iniciativas y crear vínculos interinstitucionales a favor de las ICC y cuenta con un estudio nacional sobre esas industrias. IOV 2.b- La SEC dispone de un plan nacional, a tres años plazo, para estimular el desarrollo de las industrias culturales y creativas y ha concretado acuerdos interinstitucionales para establecer una cuenta satélite de cultura en las cuentas nacionales y para apoyar el plan. IOV 2.c- El país cuenta con más de 20 profesionales sectoriales especializados para gestionar proyectos con las ICC y más de 150 emprendedores culturales capacitados para administrar sus negocios IOV 2.d- Al menos 100 industrias culturales y creativas han sido promovidas comercialmente a través de una exposición especializada y, a beneficio de todo el sector, la SEC ha gestionado acceso a crédito y capacitación para las ICC, con al menos dos entidades especializadas del sector privado dominicano, así como mecanismos permanentes de acceso para la promoción nacional e internacional de sus productos, con al menos dos organizaciones públicas o privadas</p>	<p>- Informes de la SEC - Informes de consultores - Informes de la SEC - Informes de consultores - Informes de otras inst. involucradas - Informes de la SEC - Informes de otras inst. involucradas - Reseñas en medios de comunicación</p>	<p>Las inst. especializadas están disponibles para realizar el trabajo - Las inst. especializadas están disponibles para realizar el trabajo - El Banco Central está dispuesto a realizar la cuenta satélite - La UASD oferta el programa educativo - ICC dispuestas a capacitarse - ICC dispuestas a participar en eventos - Entidades especializadas dispuestas a financiar o promover ICC</p>
<p>R 3: Capacidades de gestión de la SEC y del sector cultural mejoradas</p>	<p>En diez meses, la SEC: IOV 3.a- Ha desarrollado 5 eventos formativos, para su personal y otros actores sectoriales, que han introducido tres áreas nuevas y perspectivas modernas en la gestión cultural, y dispone de un plan de capacitación sectorial, a dos años, que se basa en necesidades detectadas con rigor. IOV 3.b- Ha adecuado y mejorado los procesos administrativos de la gestión de las Bellas Artes, ha capacitado a 20 directores de escuelas de las Bellas Artes en los nuevos procesos y ha sentado la base para descentralizar sus planes, a través de la operativización de los Consejos Provinciales de Cultura. IOV 3.c- Dispone de un plan detallado para instaurar un centro de documentación técnica sectorial en su sede y ha añadido a la bibliografía sectorial un documento que integra la normativa nacional cultural. IOV 3.d- Ha desarrollado actividades de intercambio entre actores culturales nacionales e internacionales, que han propiciado a la SEC cinco asesorías técnicas en nuevas o incipientes áreas de intervención cultural en el medio dominicano y que han vinculado a cinco profesionales dominicanos, con experiencias internacionales de interés para la SEC.</p>	<p>- Informes de la SEC - Informes de consultores - Informes de la SEC - Informes de consultores - Libros impresos - Informes de la SEC - Informes de asesores - Comprobantes de participantes en eventos internacionales</p>	<p>La UASD está dispuesta a avalar los eventos Los miembros designados de los Consejos Provinciales colaboran con el proceso Las inst. especializadas están disponibles para realizar el trabajo - Los especialistas en áreas de interés de la SEC están disponibles - Se desarrollan eventos internacionales de interés de la SEC</p>

Resultados

Lógica de Intervención	Indicadores Objetivamente Verificables	Medios de Verificación	Hipótesis
<p>RESULTADO 4: Proyecto diseñado, administrado y gestionado adecuadamente</p>	<p>IOV 4.a- Para mediados de julio 2009, el diseño del proyecto y el POA han sido entregados a la AECID</p> <p>IOV 4.b- En 18 meses, SEEPyD ha administrado los fondos del proyecto, cumpliendo con los requerimientos de la AECID y fluidamente</p> <p>IOV 4.c- Desde Julio de 2009 y hasta abril de 2010, el proyecto ha sido gestionado eficientemente</p> <p>IOV 4.d- Desde Julio de 2009 y hasta abril de 2010, el Componente 1 ha sido gestionado eficientemente</p>	<p>Informes de avance y financieros del Proyecto</p>	<p>Ningún evento de fuerza mayor detiene la ejecución de las actividades</p>

Actividades	MEDIOS	COSTO (En Euros)	Condiciones previas:
<p>1.a- Diseñar Plan Estratégico Nacional de Bibliotecas Públicas</p> <p>1.b- Mejorar infraestructura y equipamiento de la BNPJU</p> <p>1.c- Fortalecer capacidades de gestión de la BNPJU</p> <p>1.d- Fortalecer iniciativas para el fomento de la lectura.</p>	<p>Personal</p> <p>Gastos Corrientes</p> <p>Formación</p> <p>Inversión</p> <p>Administración</p> <p>Diseño y evaluación</p> <p>TOTAL AECID</p>	<p>0</p> <p>302,997</p> <p>89,100</p> <p>476,493</p> <p>68,410</p> <p>10,000</p> <p>947,000 (69 %)</p>	<p>- La SEC ha solicitado y obtenido una prórroga del plazo de ejecución del proyecto.</p>
<p>2.a- Realizar estudio nacional sobre las ICC</p> <p>2.b- Formular plan nacional de desarrollo de las ICC</p> <p>2.c- Capacitar técnicos y trabajadores del sector de ICC</p> <p>2.d- Apoyar iniciativas de los emprendedores de las ICC</p>	<p>TOTAL GOB/RD</p> <p>TOTAL BENEF. Y OTROS</p> <p>TOTAL PROYECTO</p>	<p>316,620 (23 %)</p> <p>104,850 (8 %)</p> <p>1,368,470</p>	<p>- Los beneficiarios del proyecto han nombrado los Comités <i>Ad Hoc</i> requeridos</p>
<p>3.a- Realizar programa de capacitación para fortalecer y actualizar la gestión cultural</p> <p>3.b- Modernizar aspectos técnico-artísticos y adm. de las Bellas Artes</p> <p>3.c- Instaurar centro de documentación técnica en la SEC</p> <p>3.d- Desarrollar actividades de intercambio y asesoría entre actores culturales nacionales e internacionales</p>			
<p>4.a- Diseñar proyecto</p> <p>4.b- Administrar fondos de la subvención</p> <p>4.c- Coordinar ejecución del proyecto global</p> <p>4.d- Coordinar ejecución del Componente 1</p>			

7.- PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y PLAN DE EJECUCION.

7.1 Cronograma de actividades.

Actividades	Año 1 (10 meses)	
	Sem 1 (JL-DC 09)	Sem 2 (EN 09-AB 10)
1.a- Diseñar Plan Estratégico Nacional de Bibliotecas Públicas	X	X
1.b- Mejorar infraestructura y equipamiento de la BNPHU	X	X
1.c- Fortalecer capacidades de gestión de la BNPHU	X	X
1.d- Fortalecer iniciativas para el fomento de la lectura.	X	X
2.a- Realizar estudio nacional sobre las ICC	X	
2.b- Formular plan nacional de desarrollo de las ICC	X	X
2.c- Capacitar técnicos y trabajadores del sector de ICC	X	X
2.d- Apoyar iniciativas de los emprendedores de las ICC	X	X
3.a- Realizar programa de capacitación para fortalecer y actualizar la gestión cultural	X	X
3.b- Modernizar aspectos técnico-artísticos y administrativos de las Bellas Artes	X	X
3.c- Instaurar centro de documentación técnica en la SEC	X	X
3.d- Desarrollar actividades de intercambio y asesoría entre actores culturales nacionales e internacionales	X	X
4.a- Diseñar proyecto	X	
4.b- Administrar fondos de la subvención	X	X
4.c- Coordinar ejecución del proyecto global	X	X
4.d- Coordinar ejecución del Componente 1	X	X

7.2 Desglose presupuestario de la AECID y de otros financiadores.

ORIGEN	TOTAL	1º año	2º año	3º año	4º año
APORTACIÓN AECID					
A.1. Personal	0	0			
A.2. Gastos Corrientes	294,049	294,049			
A.3. Formación	98,048	98,048			
A.4. Inversión	476,493	476,493			
A) Total Costes Directos	868,590	868,590			
B.1 Administración	68,410	68,410			
B.2 Diseño y evaluación	10,000	10,000			
B.3 Otros (especificar)					
B.4 Imprevistos					
B) Total Costes Indirectos	78,410	78,410			
TOTAL AECID	947,000	947,000			

APORTACIÓN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS (nombre y concepto del gasto)					
TOTAL OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS					
APORTACIONES INSTITUCIONES LOCALES					
1- Secretaría de Estado de Cultura:					
A.1. Personal	16,700	16,700			
A.2. Gastos Corrientes	7,150	7,150			
A.3. Formación	7,200	7,200			
A) Total Costes Directos	31,050	31,050			
2- Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña:					
A.2. Gastos Corrientes	135,492	135,492			
A.3. Formación	5,522	5,522			
A.4. Inversión	144,647	144,647			
A) Total Costes Directos	285,660	285,660			
3. Otras instituciones locales y beneficiarios:**					
A.2. Gastos Corrientes	29,500	29,500			
A.3. Formación	55,350	55,350			
A.4. Inversión	20,000	20,000			
A) Total Costes Directos	104,850	104,850			
TOTAL INSTITUCIONES LOCALES	421,560	421,560			
APORTACIONES OTRAS ENTIDADES					
TOTAL OTRAS ENTIDADES					
TOTAL COSTES	1,368,560	1,368,560			

** Otras Bibliotecas Públicas, estudiantes, gestores culturales y otras entidades gubernamentales

7.3 Plan de ejecución

El presente Proyecto es ejecutado gracias a una Resolución de Subvención por parte de la AECID. El monto aprobado asciende a € 947,000, los cuales serán destinados a los siguientes rubros:

A.1. Personal	0
A.2. Gastos Corrientes	294,049
A.3. Formación	98,048
A.4. Inversión	476,493
A) Total Costes Directos	868,590
B.1 Administración	68,410
B.2 Diseño y evaluación	10,000
B) Total Costes Indirectos	78,410
TOTAL	€ 947,000

La Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD) es la entidad administradora de los fondos de la subvención y en tal virtud es responsable de:

- i. Gestionar los fondos para la subvención aportados por la AECID de acuerdo con el desarrollo y planificación de las actividades previstas.
- ii. Custodiar los documentos justificativos de los gastos del Proyecto y rendir cuentas a la AECID.
- iii. Presentar ante la AECID los documentos justificativos de las subvenciones que gestione.
- iv. Presentar ante la AECID un informe o memoria técnica y económica, cuando sea requerido, con los resultados de las actividades realizadas.
- v. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control que efectúe la AECID, las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Administración del Estado y las previstas en la Legislación del Tribunal de Cuentas, al que facilitarán cuanta información les sea requerida al efecto.
- vi. Destacar la contribución de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - Cooperación Española, mediante su logotipo, en la realización de dicho proyecto en los documentos y actividades en los que se dé publicidad y difusión al mismo.
- vii. Comunicar a la AECID la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos, nacionales o extranjeros.

La Entidad Beneficiaria de la subvención es la Secretaria de Estado de Cultura (SEC) y también la Contraparte Técnica del Proyecto. En esa calidad es responsable de:

- i. Aceptar los términos de los acuerdos entre la AECID y la SEEPyD.
- ii. Será responsable de la ejecución técnica del Proyecto, de acuerdo con el documento de formulación y el POA.
- iii. Para la ejecución de las actividades, presentará al Coordinador General de la Cooperación Española propuestas de gastos que serán ejecutados por la SEEPyD, mediante sus propios mecanismos administrativos.
- iv. Pondrá a disposición del Proyecto todos los medios humanos y técnicos necesarios para la consecución de los fines planteados y designará de entre su personal un/a Director/a Nacional del Proyecto, como responsable técnico, junto al Director Internacional, y un administrador. Los honorarios de ambos no podrán ser objeto de gasto de la subvención.

La SEC compartirá responsabilidades para la ejecución del Proyecto con su entidad dependiente, la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, específicamente para el desarrollo del Componente 1. En tal virtud, la BNPHU canalizará todas sus solicitudes y comunicaciones a través de la SEC.

El Proyecto cuenta con un Comité Técnico que supervisa y apoya la ejecución del Proyecto y está conformado por tres miembros: dos representantes de la AECID y uno de la SEC.

Para asistir al Comité Técnico en la coordinación de la ejecución del Proyecto se contrató una asistencia técnica. La Coordinadora contratada asiste al personal de la SEC y de la BNPHU y tiene asiento en la sede de la SEC.

El Proyecto es ejecutado por el personal de la SEC y la BNPHU, sin ningún cargo a los fondos de la subvención, aunque están apoyados por consultores nacionales e internacionales contratados con fondos de la AECID.

El Proyecto inició en octubre de 2008 con un período de ejecución de 12 meses y debido a que la formulación del proyecto fue iniciada en mayo, se requerirá una extensión de dicho plazo, a fin de permitir que las actividades se realicen en un período de 10 meses. En tal sentido, se prevé que la prórroga alcance seis meses adicionales, lo que extendería la duración del proyecto a 18 meses.

8.- ESTUDIO DE VIABILIDAD/SOSTENIBILIDAD.

8.1. Políticas de apoyo

El Proyecto plantea actividades y tareas que necesariamente conducirán a la aprobación de reglamentos y normas en ambas entidades ejecutoras. Justamente, el sentido de esas intervenciones es asegurar la institucionalidad de los productos que generarán, lo que garantizará que los resultados tengan efectos con un horizonte de largo plazo. En tal situación se encuentran los manuales de procedimientos internos tanto en la SEC como en la BNPHU, así como aquellos que se refieren al uso de los servicios culturales de ambas entidades.

En un plazo mayor al de esta intervención, el Proyecto conllevará también a una mejor aplicación de la normativa sectorial existente, ya sea a través de su difusión, como en el caso del documento que recoge la normativa sectorial, o a través de las recomendaciones de mejora, como se pretende con la Ley de derecho de autor. La aplicación correcta de la normativa existente ciertamente puede incidir en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector cultural.

Muy probablemente, el Proyecto generará normativa de gran alcance, como en el caso de las industrias culturales, si efectivamente las actividades planteadas logran los objetivos esperados. Un impacto de ese tipo garantizaría la sostenibilidad de los resultados en el Componente 2 del Proyecto.

8.2. Aspectos institucionales

Las intervenciones contempladas prometen resultados sostenibles, en alto grado, en los aspectos institucionales. El Proyecto está dirigido a crear y fortalecer capacidades institucionales en las dos entidades ejecutoras y en otras sectoriales, que le propiciarán una mayor experticia para potenciar los recursos que ya tienen y ofrecer servicios culturales de calidad a sus usuarios. Piénsese en la mejora de la gestión institucional o de los servicios públicos que puede generar un recurso humano capacitado para ejercer esos roles. El Proyecto plantea la institucionalización de procesos en entidades que ofrecen servicios culturales sin ningún tipo de orientación, tales como las bibliotecas públicas en el interior del país, las Casas de Cultura, o los ayuntamientos.

Otro aspecto notable es que el Proyecto favorece la continuidad de acciones precedentes originadas en procesos estratégicos institucionales que se aplican de forma ininterrumpida, lo que contribuye a superar la visión cortoplacista típica de los planes institucionales en países en vía desarrollo.

Por otro lado, las actividades contempladas introducirán nuevo conocimiento sobre tópicos ausentes en la gestión cultural, tales como los cursos sobre gestión del folclor y de museos, sobre identidad y diversidad cultural, o las asesorías sobre patrimonio cultural subacuático, o la aplicación de un software especializado en la gestión de la BNPHU, entre otros, lo que sin duda ampliará las capacidades de gestión del sector cultural, con efectos positivos que sobrepasarán el horizonte de ejecución del presente Proyecto.

8.3. Aspectos socioculturales

La viabilidad del proyecto se ve favorecida, también, en los aspectos socioeconómicos. El estímulo a los emprendedores culturales puede tener un impacto de largo alcance, tanto para los beneficiarios directos como para el país. Las oportunidades que presenta el Proyecto para capacitación empresarial, financiamiento de operaciones empresariales y su participación en eventos de promoción de productos, ciertamente redundará en ganancias económicas y sociales para los participantes y sus familias. Y si se logran los objetivos, las cuentas de la cultura abrirán nuevos horizontes para los emprendedores, con beneficios de larga duración.

El Proyecto contribuirá a la aplicación de líneas estratégicas establecidas por el Gobierno Dominicano para el desarrollo nacional, e incrementará las oportunidades de acceso a servicios bibliotecarios, y de otros tipos, para distintos grupos poblacionales e institucionales, que incluyen a:

- ✓ La población general, que podrá hacer uso de servicios bibliotecarios y artístico-culturales de calidad;
- ✓ Grupos profesionales, quienes dispondrán de servicios bibliotecarios actualmente inexistentes, tales como consultas a libros especializados;
- ✓ La población escolar, especialmente la de bajo ingresos, que podrá consultar la bibliografía oficial del sistema educativo dominicano;
- ✓ La población de discapacitados visuales, que dispondrán de servicios bibliotecarios adecuados a su condición;
- ✓ Los autores nacionales, quienes dispondrán de servicios de publicaciones y trámites administrativos relacionados con la normativa nacional, en adición a las consultas bibliográficas;
- ✓ Las entidades del sector bibliotecario, que contarán con el apoyo de la BNPHU para satisfacer sus necesidades particulares;
- ✓ El sistema nacional de educación, que contará con una entidad eficiente, que apoya las directrices educativas nacionales y que impulsa la calidad de la educación;
- ✓ El sistema nacional de cultura, al contar con varias entidades integradas a programas culturales nacionales, contribuyendo a aplicar políticas sectoriales y a crear sinergias para potenciar las prácticas culturales de los dominicanos;
- ✓ El sistema administrativo del gobierno central, al contar con dos entidades fortalecidas, que rinden servicios públicos eficientemente.
- ✓ La competitividad de la República Dominicana, al contar con dos entidades que apoyan efectivamente la tecnificación de los recursos humanos y que operan con estándares globales.

8.4. Enfoque de género

El Proyecto propicia la participación de individuos expertos procedentes de la región de Iberoamérica y ofrece igualdad de oportunidades de género, para tal participación.

8.5. Factores tecnológicos

El Proyecto plantea varias metas que elevan el nivel tecnológico de la principal Biblioteca Pública del país, equiparándola con los estándares operativos de otras entidades similares alrededor del mundo. De alcanzar las metas que se han propuesto, la BNPHU se convertirá en una de las entidades públicas más y mejor tecnificada del país. Sus nuevas capacidades tecnológicas estarán puestas al servicio de todos los dominicanos, incluyendo a niños y niñas y grupos poblacionales con menores capacidades físicas, como los no videntes, quienes tendrán acceso a servicios bibliotecarios adecuados a sus necesidades, gracias a los medios tecnológicos que propiciará el Proyecto.

Otro aspecto tecnológico que provee el Proyecto para la sostenibilidad de las intervenciones es el desarrollo de metodologías especializadas, que quedarán como referentes para continuar con su aplicación a largo plazo. Un ejemplo de ello son los productos a generar con las iniciativas de apoyo a la lectura.

Finalmente, el Proyecto propicia, ampliamente, la transmisión de conocimientos y “saber hacer” a los trabajadores sectoriales, a partir de las labores conjuntas con expertos nacionales e internacionales. Esas oportunidades no sólo beneficiarán al personal de la sede de las dos entidades ejecutoras, sino que también serán irradiadas al interior del país.

8.6. Factores medioambientales

8.7. Factores económico-financieros

De alcanzar sus objetivos, el Proyecto contribuirá de muchas maneras a sostener resultados económicos – financieros, entre ellos los siguientes:

- ✓ Los efectos en la macro economía, con los nuevos horizontes que abriría una cuenta satélite de cultura para el país, pero sobretodo para los emprendedores sectoriales;
- ✓ La sostenibilidad social y económica de los emprendedores culturales y sus familias, con las nuevas oportunidades de desarrollo a que tendrán acceso;
- ✓ La competitividad del país, a través de la capacitación de los recursos humanos sectoriales;
- ✓ La sostenibilidad financiera de la BNPHU, al propiciarle desarrollar experticia en la captación de recursos económicos y materiales, nacionales y externos, a través de la asistencia técnica sobre estrategias de cooperación;
- ✓ Los aportes intangibles a las finanzas de la SEC y la BNPHU, ya que las intervenciones reducirán significativamente los costos asociados a la aplicación ineficiente de procesos y servicios.

9.- PROCEDIMIENTOS DE GESTION DESPUES DE LA FINALIZACION DEL APOYO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y FORMAS DE TRANSFERENCIA PREVISTAS

El Proyecto es ejecutado por el personal de la SEC y la BNPHU, por lo que no ha implicado estructura organizacional alguna que amerite ser conservada.

Las inversiones propiciadas por la subvención para la adquisición de equipo y mobiliario pasarán a integrar los activos de la BNPHU, de forma inmediata, por lo que no requerirán de acciones posteriores.

10.- SINERGIAS FAVORABLES EN RELACION AL SISTEMA INSTITUCIONAL Y SOCIECONOMICO ESPAÑOL

La actuación fortalece los vínculos existentes con entidades españolas -ubicadas en España o en territorio dominicano-, que se han establecido históricamente y, de manera más formal, a partir de 1988 cuando se firmó el primer acuerdo de la Comisión Mixta Hispano – Dominicana. Las dos entidades más visibles son la propia AECID y el Centro Cultural de España en Santo Domingo.

El Proyecto propiciará mayores vínculos de intercambio de conocimiento y experiencias, así como transferencia tecnológica, entre la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña (BNPHU) y el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas de España.

Por otro lado, la intervención permitirá aplicar estrategias de desarrollo y transferencia de conocimiento en áreas compartidas o de interés de ambos países, tales como en las temáticas de turismo cultural y patrimonio cultural subacuático, con acciones previstas en el proyecto que propiciarán asesorías a la SEC por parte de expertos españoles.

Finalmente, el Proyecto incentiva la participación de entidades y expertos españoles en las consultorías y asistencias técnicas contempladas, así como también, la SEC tiene la expectativa de beneficiarse de la experiencia española en el área de las cuentas de la cultura.

11.- VALORACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO

UCE/Embajada

Unidad responsable AECI

12.- NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE HA CUMPLIMENTADO EL DOCUMENTO

Nombre/s

Mirtha Olivares

Cargo

Consultora dominicana contratada por el Comité Técnico del Proyecto, para la formulación del Proyecto y el POA

13.- RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO 1.1: DOCUMENTOS OFICIALES DEL PROYECTO:

- a) Resolución de Concesión de Subvención de Cooperación Internacional a la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD)
- b) Memorando de Entendimiento firmado por la AECID, la SEEPyD y la Secretaría de Estado de Cultura
- c) Propuesta Dominicana a la AECID

ANEXO 1.2: PLANES ESTRATEGICOS DE LAS CONTRAPARTES TECNICAS:

- a) Ejes estratégicos y líneas de acción de la SEC (2004 – 2010)
- b) Plan Estratégico de la BNPHU

ANEXO 1.3: DOCUMENTOS DE LICITACION

ANEXO 1.4: DETALLE DEL PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD Y TAREAS